

7 de mayo de 2021

Señores

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD)

Calle José Brea Peña núm. 14, Edificio BVRD, 2^{do} piso

Ciudad

Asunto: Hecho Relevante | Celebración de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa

Estimados señores:

Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa, sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-01-61936-8, domiciliada en la avenida Lope de Vega núm. 29, Torre Novo-Centro, suite 706, ensanche Naco, de conformidad con la normativa aplicable, tiene a bien notificarles sobre la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en fecha seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021), y los asuntos tratados en ella:

1. Aprobar la nómina de los accionistas presentes o representados.
2. Conocer sobre el aumento del Capital Social Autorizado a la suma de Quinientos Cinco Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$505,000,000.00), y aprobar la modificación del artículo 7 los Estatutos Sociales de la Sociedad sobre el Capital Social Autorizado.
3. Conocer sobre la renuncia al derecho de preferencia por parte de la señora Yolanda Ors Arranz.
4. Conocer y aprobar la suscripción de nuevas acciones a favor de la sociedad Valerian Group, Inc., como consecuencia de su aporte al capital de la sociedad.
5. Conocer de la terminación del contrato de Nominee que mantenía la señora Yolanda Ors Arranz como accionista de la Sociedad y de la suscripción de un nuevo contrato con el señor Javier I. Guerrero Chércoles.
6. Reconocer y aprobar la nueva composición accionaria de la sociedad.
7. Otorgar los poderes necesarios para realizar los depósitos y registros requeridos relacionados a esta Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma ante el Registro Mercantil, la Superintendencia del Mercado de Valores, así como ante cualquier otro organismo público que fuere requerido.
8. Cualquier otro asunto que sea de la competencia de esta Asamblea, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad.

El Acta de Asamblea correspondiente y sus documentos relacionados serán remitidos a esa entidad tan pronto se complete el proceso correspondiente en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Sin otro particular por el momento, atentamente,

Gabriela Navarro Delmonte
Directora de Legal y Cumplimiento
Oficial de Cumplimiento